



**AGENDA DEL CAMBIO  
MEDIDA 12**

**PLAN DE IMPULSO ECONÓMICO REGIONAL  
A CORTO PLAZO**

---

**Consejería de Economía e  
Infraestructuras**

## *Diagnóstico de Situación*

La economía de Extremadura ha sufrido un serio retroceso en el periodo de crisis que se inició en 2008 con una caída sustancial de la riqueza, una destrucción importante de empleo, un debilitamiento enorme del tejido productivo y un crecimiento significativo de la desigualdad. En este periodo se ha registrado, asimismo, y con base en las políticas de ajuste aplicadas un decremento de la inversión pública, una caída tanto del consumo público como del privado, una paralización en el flujo de crédito hacia la economía productiva y de los hogares. Todo ello ha provocado efectos destructivos en el tejido empresarial y, por ende, en el empleo, el incremento de la economía sumergida, la pérdida de competitividad, y el avance del riesgo de exclusión social.

En el año 2014 y el avance de 2015 los datos del PIB avalan la salida tardía de la recesión económica en la región. En todo caso ese crecimiento potencial no se está percibiendo de manera paralela y proporcional en el bienestar de la ciudadanía. El PIB per cápita sigue en niveles por debajo del existente en 2008. La evolución irregular, aunque favorable, de algunos indicadores como el empleo no tiene aún traslación suficiente en la vida cotidiana de los extremeños, por la precariedad que lo acompaña.

Dado el escaso peso que el mercado exterior aún representa sobre el PIB regional, el crecimiento extremeño hay que enmarcarlo en el tirón de la demanda interna, fundamentalmente el consumo, que al igual que en el resto del conjunto español se está viendo favorecido por un contexto monetario europeo expansivo y unas condiciones de precios y factores productivos favorables de carácter exógeno sobre las cuales nuestro margen de actuación es exiguo.

Las previsiones para el ejercicio 2015 apuntan hacia un mantenimiento del periodo expansivo de nuestra economía sustentado por una continuidad en la mejoría del consumo interno, ayudado por la rebaja fiscal y el moderado crecimiento del empleo, a lo que se ha unido en los primeros meses del año los efectos positivos del gasto público dado el periodo electoral y el permanente recurso al endeudamiento.

Sin embargo, algunas previsiones indican que el efecto de este repunte en el crecimiento parece que tocará techo en 2015, como ha advertido el FMI, y comenzará una desaceleración en 2016 que las Cuentas públicas previstas para dicho ejercicio ya reconocen.

El marco competencial en Extremadura en materia de política económica es limitado pero en el periodo de la crisis económica se ha dirigido casi en exclusiva a medidas de consolidación fiscal, permaneciendo casi inédita la aplicación de medidas de estímulo, teniendo además presente la dependencia de la actividad económica de la región de la capacidad tractora del sector público.

A partir del segundo semestre de 2015 la economía regional debe tener desde el ámbito público los suficientes apoyos de forma que en los próximos meses se consolide y acentúe, sobre bases estructurales, la senda de un crecimiento relevante y duradero, por encima de la media nacional como fórmula imprescindible para favorecer la convergencia. A ello debe contribuir la aplicación de los fondos europeos del periodo 2014/2020 que han sido recientemente aprobados.

El motor de la economía extremeña es la demanda interna. La incentivación de la misma nos debe introducir en un círculo virtuoso de crecimiento, de tal forma que se logre en los próximos meses contrarrestar una prevista pérdida de vigor en cuanto al ritmo de crecimiento.

Es por ello que se observa como necesario el desarrollo y puesta en marcha de un Plan de Impulso Económico regional a corto plazo que, con base en la concertación social y política, y con una dotación de en torno a un **1%** del PIB regional promueva la remoción de recursos públicos directos y privados de forma indirecta para afianzar el crecimiento económico regional dotándolo de nuevos mecanismos favorecedores del crecimiento, a la vez que en coordinación con otras medidas incentivadoras en los ámbitos del empleo y las políticas de bienestar se consiga trasladar un escenario de mejora económica a la realidad cotidiana de la ciudadanía extremeña, aumentando sus tasas de bienestar, esto es, de empleo, de riqueza y de prosperidad.



## ***Propuesta***

En el segundo semestre de 2015 se implementará un Plan de Impulso Económico regional a corto plazo que se dirija a potenciar y afianzar el crecimiento económico de Extremadura con el objetivo de alcanzar tasas de crecimiento del PIB por encima de la media regional que permitan la generación de suficiente volumen de riqueza y empleo que, a su vez, deriven en una reducción sensible del diferencial existente con la media nacional en materia de desempleo y de índice de pobreza.

La articulación este Plan se realiza con base en los siguientes fines:

- **Objetivos**
  - o Potenciar el crecimiento económico y social
  - o Dinamización del consumo
  - o Contribuir a la creación de empleo de calidad
  - o Minimizar o eliminar obstáculos que dificultan el crecimiento económico
  - o Desarrollar medidas favorecedoras de la generación de actividad
  - o Avanzar en la reducción de los desequilibrios productivos

El Plan tendrá como Ejes de Actuación los siguientes:

- A. Estímulos a la producción económica
- B. Mejora de la financiación empresarial
- C. Activación del empleo
- D. Potenciación infraestructuras productivas
- E. Cambios normativos para el estímulo económico y laboral

## ***Plan de Trabajo***

Los documentos base del Plan serán elaborado por la Secretaría General de Economía y Comercio.

Se abrirá posteriormente un proceso de participación y diálogo social con los agentes económicos y sociales de la región para su concreción definitiva en aras de alcanzar el mayor consenso social posible.

Una vez consensuad será elevado a Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, aprobado y presentado en la Asamblea.

